

MÉXICO SA

Otro palazo a Salinas Pliego // Amarga vacación caribeña // México: soberanía petrolera

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

AL SOBERBIO RICARDO Salinas Pliego le llueve sobre mojado: mientras él, según su versión, vacaciona por el Caribe (muy alejado de territorio mexicano, no vaya a ser la de malas que en algún momento se lo lleven a visitar un reclusorio), la acción de la justicia sigue su curso, y entre sus más recientes sentencias, que no la última, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) autorizó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) cobrarle al magnate 67 millones de pesos adicionales por impuestos no cubiertos.

ESA CANTIDAD ES adicional a los 51 mil millones en proceso de pago por el mismo concepto, es decir, derivado del incumplimiento con el fisco mexicano. Pero a la más reciente decisión de la SCJN deben añadirse alrededor de 622 millones que el de los abonos chiquitos “olvidó” enterar al SAT, asunto que el máximo tribunal del país resolverá, a más tardar, el próximo mes. Y en este sentido, todo indica que habrá más pronunciamientos de la Suprema Corte en contra de este oscuro personaje.

EL CAPRICHOS, LA soberbia, la megalomanía y su manifiesta cultura del no pago (todo lo quiere gratis, pero, eso sí, no deja un centavo cuando de cobrar se trata) llevaron a Salinas Pliego a un callejón sin salida, creyendo que la impunidad era eterna. Quiso acumular tanto y de todas partes, llegó a tal grado su adicción al dinero, que terminó rebasado por su propia ambición, de tal suerte que mantiene pleitos legales aquí, allá y acullá, y para como van las cosas parece tener garantizada la multimillonaria derrota en tribunales mexicanos y estadounidenses (recuérdese el asunto de los bonos con inversionistas gringos y la venta de Iusacel a la trasnacional AT&T, con todo y adeudo fiscal).

SI BIEN ES cierto que Ricardo Salinas Pliego y su familia mantienen el control de, por ejemplo, Grupo Elektra (su propio informe anual así lo reconoce), los accionistas minoritarios no deben estar muy contentos con su proceder y sobre todo con sus resultados. El magnate, junto con Hugo Salinas Price, Esther Pliego de Salinas y Guillermo Eduardo Salinas Pliego, poseen 76.21 por ciento de las acciones del corporativo, de tal suerte que a discreción toman las decisiones, incluida la de no pagar impuestos. Pero, ¿qué pasa con el restante 23.79 por ciento que sólo es testigo de los excesos de la cúpula?

PARA DOCUMENTAR LAS vacaciones caribeñas en su yate *Lady Moura*, y sin ánimo de amargarle su estancia, *La Jornada* (Iván Evair Saldaña) informó lo siguiente: “La SCJN dio luz verde a que el SAT cobre otros 67 millones de pesos en impuestos a Grupo Salinas, adicionales a los 51 mil millones que siguen pendientes de pago. El pasado día 22, el máximo tribunal publicó la sentencia final (engrose) del octavo juicio fiscal de las empresas de Ricardo Salinas Pliego, que resolvió el 19 de noviembre del año pasado, con lo que devolvió el asunto a un tribunal colegiado para que dicte una nueva sentencia que ordenaría el pago al fisco federal”.

SE TRATA, DETALLA la información, “del amparo directo en revisión 3842/2024, en el que la Corte confirmó que el SAT tiene facultades para fiscalizar directamente a una sociedad controlada en el régimen de consolidación fiscal, con lo que avaló la multa de 67 millones de pesos impuesta a Nueva Elektra del Milenio por declarar en 2012 pérdidas mayores a las reales. El fallo revocó el amparo concedido a la firma por el vigesimoprimer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito y devolvió el expediente a ese órgano para que emita una nueva sentencia conforme a los lineamientos del engrose”.

ALGO MÁS: “EL pasado 13 de noviembre, la SCJN resolvió siete litigios fiscales que obligan a empresas de Grupo Salinas a pagar más de 48 mil millones de pesos en impuestos. Luego, el gobierno federal informó que el adeudo del conglomerado suma más de 51 mil millones, aún pendientes de pago”. Y de pión, “en la Corte está pendiente un noveno litigio sobre un crédito fiscal por 621.9 millones de pesos, que por ley deberá resolverse a más tardar en febrero, con proyectos de las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel”.

Las rebanadas del pastel

AL QUEJOSO CORO opositor, la presidenta Sheinbaum envía mensaje: “Vender o dar petróleo a Cuba por razones humanitarias tiene que ver con una decisión soberana que ha venido desde hace muchos años, no es reciente. Esa nación ha tenido un bloqueo desde hace ya demasiados años y le ha generado problemas de desabasto. Entonces, México siempre ha sido solidario y lo va a seguir siendo. La decisión de cuándo y cómo se envía, es soberana, y está en términos de lo que defina Pemex”. ¿Así o más claro?

Twitter: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com

